

#### Editoriales

## Isapres e intervención en los precios

**¿Por qué no cuestionamos también las alzas en los aportes de los contribuyentes a la salud pública?**

**N**O CONSTITUYE una señal correcta, ni menos una solución al problema de fondo, la intervención de la Corte Suprema en los mecanismos de reajuste de precios que utilizan las isapres para los planes de salud que ofrecen al público. Por lo pronto, no guarda relación con la necesidad de enfrentar las eventuales distorsiones que el mercado no puede abordar, como las limitaciones que las preexistencias suponen para la movilidad de los cotizantes entre una isapre y otra. Para ello, el Congreso está discutiendo un proyecto de ley con propuestas concretas en la materia.

Por definición, una intervención que impide reflejar en precio los costos reales de un servicio o producto terminará generando distorsiones por parte del oferente como del demandante. En este caso, no sería extraño que las isapres terminaran reduciendo los beneficios asociados a sus planes, o bien, que los usuarios sobre utilicen los servicios de salud. Los costos de la salud van en aumento y eso bien se refleja en el presupuesto que el propio Estado asigna a este ítem. ¿Por qué pueden crecer los aportes que el fisco exige a los contribuyentes para salud sin que se cuestione esa "variación" en los precios? Si los contribuyentes no acceden a justificaciones específicas de estos incrementos, mucho menos se podría exigir esa información a los oferentes privados. ●